CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Nro. 900.01.01-118 DE 2024

FECHA: 13 de junio de 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: **U.T PAE AMAGA 2024-1**

NIT: 901.810.003-6

OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGA, PARA LA VIGENCIA 2024 – 1.

VALOR: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MI PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ML ($470.513.795.40).

PLAZO: HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

FECHA DE INICIO: 11 DE MARZO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00196 DE 14 DE FEBRERO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00253 DEL 11 DE MARZO DE 2024

Con el objeto de realizar el informe de seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01-118 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista presento los aportes al sistema de seguridad social integral, como requisito previo para el pago.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Se cumplieron satisfactoriamente con las obligaciones del contratista, se entregó por parte del contratista los productos e informes requeridos. (se anexa informes y evidencias de las actividades). Para el pago correspondiente de l 19 de marzo al 11 de junio de 2024.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$470.513.795.4
Pagos Realizados	$ 188.205.518.16
Pago autorizado para el periodo comprendido entre el 19 de marzo al 11 de junio de 2024	$ 125.183.178,10
Porcentaje de ejecución financiera	66.60%

4. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago ANTICIPADO POR EL 40% del contrato por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS CIENTOSETENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS. M/L ($125.183.178,10).**

Así mismo hago anotación que las retenciones y aportes equivalentes del presente contrato se realizaran de manera proporcional en los pagos mensuales.

Atentamente,

Salomé Rojas Q

MARIA SALOME ROJAS QUINTERO
Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Anny Jineth Arango Sánchez Auxiliar Administrativo		
Proyectó	María Salome Rojas Quintero Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo		
Revisó			
Aprobó	María Salome Rojas Quintero Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo		
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

Amagá, 13 de junio de 2024 S.E.D.C.T-100.01

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que **U.T PAE AMAGA 2024-1**, identificada con NIT número 901.810.003-6, posee contrato con objeto de Suministros N°900.01.01-118 de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO INTEGRAL DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGA, PARA LA VIGENCIA 2024 - 1.** Correspondiente al pago del 19 de marzo al 11 de junio de 2024, según pactado en la forma de pago en el contrato. Por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS CIENTOSETENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS. M/L ($125.183.178,10).**

Salome Rojas Q.
MARÍA SALOME ROJAS QUINTERO
Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Anny Jineth Arango Sánchez Auxiliar Administrativo		
Proyectó y Revisó	María Salome Rojas Quintero Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo		
Aprobó	María Salome Rojas Quintero Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo		
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			